



OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2020

Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Procedimiento de ingreso (turnos libre y discapacidad)

ENTREGA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

AVISO MUY IMPORTANTE:

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, en el caso de que el Tribunal detectase que la programación didáctica no se ajusta al requisito formal establecido en el párrafo quinto de la base 7.1.2.1. (extensión mínima de 40 folios y máxima de 60 folios en formato DIN-A4, escritos a una sola cara y mínimo de 9 unidades didácticas), **LA PARTE A DE ESTA SEGUNDA PRUEBA SERÁ CALIFICADA CON 0 PUNTOS.**

Plazo de entrega:

Del 30 de septiembre al 9 de octubre de 2020, ambos incluidos (se recomienda no esperar a los últimos días).

Quienes han de entregar:

Las personas que participen por los **turnos libre y discapacidad** que:

- figuren admitidas en el procedimiento selectivo.
- figurando excluidas en el procedimiento selectivo, hayan interpuesto recurso de alzada, pendiente de resolución

Forma de entrega:

ON LINE a través de la dirección de Internet:

<http://www.irakasle.eus> (introduciendo «Usuario» y «Contraseña») -> "OPE 2020. Secundaria y Formación Profesional. Ingreso y acceso" -> "Consultas personalizadas y entrega de PD".

Aviso: Aunque esta web puede funcionar correctamente en varios navegadores, se recomienda el uso de **Mozilla Firefox** como navegador predeterminado.



Pasos a seguir, una vez que se ha entrado en la citada dirección:

1º) Pinchar sobre el nº de solicitud, que figura en el apartado «Nº solicitud-entrega PD». Si se ha cumplimentado solicitud para más de una especialidad, se habrá de seleccionar el nº de solicitud correspondiente a la especialidad que corresponda en cada caso.

2º) Entregar según indicaciones de la pantalla.

3º) Imprimir el resguardo; en el mismo figurará el DNI y n.º de solicitud que identifica y la fecha y hora de entrega del documento.

Formatos electrónicos:

- Microsoft Office 2019 o inferior.
- Libre Office 6 o inferior.
- Ficheros en Portable Document Format (PDF).

OBSERVACIONES:

- En caso de que se entregue **más de una programación didáctica para una misma especialidad**, será válida y se tendrá en cuenta **única y exclusivamente la última que ha presentado**, en función de la fecha y hora de entrega registrada.
- Una vez que se entregue la programación didáctica, se aconseja **VISUALIZAR** el documento que se ha entregado, a fin de confirmar que es el que se desea entregar.
- **Las condiciones en las que se debe realizar y entregar la programación didáctica se determinan en las bases 7.1.2.1.A), 7.3.1 y 7.4.1.2. de la convocatoria.**